

---

Jueves 05 de marzo de 2009

## El IFE alerta sobre riesgos de no votar

ALONSO URRUTIA

El consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés, alertó sobre los riesgos para la democracia que representa que la gente no salga a votar: la abstención no contribuye al ejercicio democrático; más aun, nos aleja de la oportunidad de cambiar la expresión de insatisfacción que tenemos los mexicanos.

Ante la consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, Beatriz Claudia Zavala, con quien firmó un convenio de colaboración, Valdés agregó que es momento de que las instituciones electorales emprendan una cruzada de promoción del voto para estimular a los ciudadanos a la participación electoral y en el diseño y ejecución de políticas públicas incluyentes y en la vigencia de mejores condiciones de gobernabilidad. Por otro lado, este martes la dirección jurídica del IFE presentó una propuesta formal a la secretaría ejecutiva y, posteriormente, a los consejeros electorales, respecto de la vía jurídica más idónea para dejar sin efecto el aumento salarial de los consejeros electorales que desató una intensa polémica la semana pasada, la cual finalmente frustró esa tentativa.

La pretensión del área ejecutiva del instituto es de que esta misma semana quede saldado jurídicamente el tema de la homologación de los salarios de los consejeros electorales a los de los ministros de la Suprema Corte de Justicia. Hasta ahora solamente ha sido planteado en público y, posteriormente, en una solicitud mediante un oficio de los consejeros, sin que se haya traducido en una acción tangible. Lo anterior se da cuando la dirección ejecutiva de administración realiza análisis y ajustes sobre el presupuesto del instituto para determinar los alcances del aumento salarial a los trabajadores del organismo. Se mantiene la pretensión de que sea de manera diferenciada y que oscile entre 4.5 y 6 por ciento.

Cada consejero electoral percibe en total 145 mil pesos mensuales

## Calladito, desde enero el IEDF se incrementó sueldos y prestaciones

Gozan de auto con gasolina, celular con tiempo aire y vales de todo tipo

RAÚL LLANOS Y GABRIELA ROMERO

Los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) empezaron bien el año ya que en enero se homologaron sus sueldos, de manera tal que cada uno de los siete integrantes de ese órgano autónomo gana mensualmente 118 mil pesos, ya libres de polvo y paja, y se incrementaron los montos de algunas de las prestaciones que reciben.

Jueves 05 de marzo de 2009

Con base en el tabulador publicado ayer en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal (GODF), los consejeros del IEDF gozan de 17 distintos conceptos de prestaciones, que van desde la asignación de celulares, tiempo-aire, carros, gasolina para los mismos, y gastos de oficina, hasta la entrega mensual de vales tanto para despensa como por Día de Reyes, Día del Niño y Día de la Madre, entre otros. Sumados todos esos conceptos al sueldo, el IEDF asigna a cada integrante de su Consejo General aproximadamente 145 mil pesos cada 30 días.

Hasta el año pasado, sólo la consejera presidenta del instituto tenía un salario de 118 mil 65 pesos al mes, mientras que los seis consejeros restantes percibían 112 mil 443 pesos en el mismo periodo, pero a partir de este año ese monto se equiparó al de la titular del organismo. Según su normatividad interna, a quien funja como máxima autoridad del IEDF, en este caso Claudia Beatriz Zavala, se le asignará un teléfono celular con un apoyo mensual de 2 mil pesos, un vehículo tipo sedán, cuatro puertas y equipado; también una vagoneta para ocho personas, también equipada; además se le incrementó a partir de enero la dotación de combustible, ya que pasó de mil 850 pesos al mes de gasolina, a 3 mil 50 pesos, y cierra esta serie de beneficios los gastos de oficina, por un monto de 20 mil pesos mes a mes.

La información publicada ayer por el IEDF en la *Gaceta* obedece a disposiciones legales a las cuales están sujetos todos los órganos autónomos de esta capital. En el documento se desglosa las prestaciones económicas para los siete consejeros, y según esto se les brinda una prima vacacional de 30 por ciento de 10 días de sueldo integrado, el aguinaldo de ley, fondo de ahorro, vales de despensa mensual, de despensa de fin de año, pavo de fin de año, vales de Día de Reyes, Día del Niño y Día de la Madre, también disponen de diversos seguros: de vida, colectivo de retiro, de gastos médicos mayores y de separación individualizado.

A los puestos superiores, medios y homólogos se le entrega, además, un apoyo económico por carga laboral derivada de los años en los cuales hay elecciones. Las variaciones entre el consejero presidente y sus compañeros del Consejo General se da en cuanto a los gastos de oficina que tienen asignados, pues Claudia Beatriz Zavala dispone de los mencionados 20 mil pesos, mientras que los otros seis disponen de 8 mil pesos mensuales. Estos también tienen derecho a un teléfono celular con 2 mil pesos tiempo-aire, un vehículo equipado y dotación de combustible por 3 mil 50 pesos.

## Gobernación entrega a partidos métodos de selección para evitar candidatos deshonestos

FABIOLA MARTÍNEZ

La Secretaría de Gobernación (SG) puso a disposición de todos los partidos políticos protocolos de seguridad para examinar a los candidatos a puestos de elección popular y, de ese modo, coadyuvar para atajar el paso –en los próximos comicios– a personas vinculadas a actividades ilícitas.

En principio, la SG entregó al Partido Socialdemócrata (PSD) una metodología para la aplicación de evaluaciones integrales para sus precandidatos (con elementos propios de los exámenes de confianza que se aplican a policías y agentes de seguridad nacional), y busca extender este mecanismo al resto de las fuerzas políticas.

---

**Jueves 05 de marzo de 2009**

Hemos estado hablando y hay gran interés de todos los partidos por aplicar mecanismos que permitan transparentar procesos de selección y, sobre todo, limitar la posibilidad de que ocupen cargos de elección popular personas sin la solidez ética, sin la honestidad e integridad que requieren dichos cargos, comentó Blanca Heredia, comisionada de Desarrollo Político de la dependencia.

Pese a que en diciembre pasado los representantes partidistas firmaron en el Instituto Federal Electoral (IFE) un convenio en materia de seguridad (blindaje electoral), ayer esta dependencia formalizó el primer convenio con una fuerza política nacional. Heredia declaró al respecto: todos los partidos nos lo han solicitado. El apoyo incluye elementos metodológicos para aplicar a los precandidatos estudios socioeconómicos, psicológicos y otras pruebas especializadas, como el polígrafo.

Gobernación aclaró que el uso de esa metodología y de la información que de ella emane, entregada en calidad de apoyo, es responsabilidad exclusiva del partido político. Aseveró que para la aplicación de estos protocolos de seguridad (a ejecutarse en los próximos 40 días) no habrá participación de empleados gubernamentales, aunque en una cláusula del convenio se menciona que las partes designarán personal para las actividades derivadas del convenio". De igual forma, advirtió que la aplicación de los exámenes no significa el aval gubernamental a determinado candidato.

Desde el año pasado, el PSD propuso ante el consejo general del IFE la participación directa de órganos gubernamentales, como el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), para que los ayudaran a examinar los antecedentes de sus precandidatos; sin embargo, la propuesta no prosperó y, en cambio, fue aprobada otra estructura de *blindaje* (básicamente con fiscalización de la Secretaría de Hacienda), lo cual fue criticado por el dirigente nacional del partido, Jorge Carlos Díaz Cuervo, quien advirtió que ante el narcotráfico no son suficientes las buenas intenciones. En representación de la SG, Heredia justificó el convenio bajo la premisa de que nuestra joven democracia requiere políticos íntegros, honestos y responsables; una clase política cada vez más confiable a los ojos de los electores. El viernes pasado, el consejo general del IFE aprobó un informe de la Secretaría Ejecutiva para que Gobernación sea el único enlace entre el árbitro electoral y el gobierno federal en su conjunto.

Jueves 05 de Marzo de 2009

## Exigen partidos eficiencia al IFE

**Achacan consejeros corrección de fallos a la reciente aplicación de la reforma electoral**

Claudia Salazar, Érika Hernández y Guadalupe Irizar

**(5 marzo 2009).**- Coordinadores parlamentarios del PRI, PRD y PT demandaron eficiencia en los resolutiveos del IFE, toda vez que actualmente el tribunal electoral le enmienda al instituto uno de cada tres resolutiveos.

"El IFE debe tener conciencia de cómo está fundamentando sus asuntos, tienen que hacer mucho mejor y más serio su trabajo", dijo el coordinador de los diputados del PRI, Emilio Gamboa.

En sus correcciones, los magistrados electorales estiman que funcionarios y consejeros del IFE se han excedido en sus facultades, muestran desconocimiento de la ley o que sus fallos tienen poco fundamento legal.

"Es una llamada de atención al IFE, por una razón evidente, porque efectivamente el Tribunal Electoral tiene ese promedio (de correcciones)", señaló el perredista Javier González Garza, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

En el Senado, el coordinador del PT, Ricardo Monreal, lamentó que el IFE esté tomando acuerdos y resoluciones cuestionadas por todos, no sólo por el Tribunal.

"El IFE está pasando por un mal momento credibilidad y desconfianza ciudadana... los consejeros deben reflexionar sobre cómo están trabajando, hacer una profunda autocrítica", comentó Monreal.

La justificación

Consejeros del IFE justificaron que el Tribunal Electoral corrija uno de cada tres resolutiveos del instituto y también que su secretario ejecutivo, quien suma más reveses, no tenga un perfil jurídico.

Entrevistados por separado, los consejeros Arturo Sánchez y Virgilio Andrade coincidieron además en que las observaciones del tribunal a los fallos del IFE, se derivan de la reciente reforma electoral "Hay todo un debate jurídico permanente que enriquece a la democracia, enriquece la forma en que se debe interpretar la ley; es una ley nueva y en ese sentido ha lugar a muchos procedimientos", comentó Sánchez.

Andrade añadió: "El Tribunal también ha elegido el camino de pedirle más información o profundización de una investigación al IFE para reforzar el sustento jurídico de algún caso, más que cambiar, apuntalando los instrumentos de indagación".

Interrogado sobre el hecho de que sea el secretario ejecutivo del IFE quien más revocaciones ha recibido, Andrade justificó que es la figura del instituto que más atribuciones recibió con la reforma electoral.

"El secretario ejecutivo, por efecto de la reforma, es parte de un sistema jurídico nuevo en donde además de ser el representante legal, es el ponente, el que propone en algunos casos la resolución de litigios de manera directa al

**Jueves 05 de Marzo de 2009**

Consejo General, derivado de procedimientos nuevos. Esto lo hace, en algunos casos, sin pasar por comisiones. Además, encabeza la administración del IFE", agregó.

Incluso, dijo que no se requiere ser abogado para ser secretario ejecutivo.

Edmundo Jacobo Molina es filósofo de formación.

Así lo dijo

"En la medida en que tenemos más temas inéditos y polémicos, la probabilidad de que los acuerdos o resoluciones del IFE se vayan al Tribunal Electoral son mayores".

Virgilio Andrade  
Consejero electoral

"Lo que hace el Tribunal es corregir; en muchos casos no corrige, simplemente precisa; en otros casos devuelve para fundamentar, pero no corrige la decisión".

Arturo Sánchez  
Consejero electoral

## Aumentan salarios

Alberto Acosta

**(5 marzo 2009).**- En año de crisis, el Instituto Electoral del DF aumentó los salarios de sus siete consejeros, con lo que las percepciones mensuales de cada uno de ellos pasa de 112 mil 443 a 118 mil 65 pesos.

El ajuste en los sueldos del personal del órgano electoral local incluye al resto de los empleados y fue publicado ayer en la Gaceta Oficial del DF.

A partir de esta semana, los consejeros y demás empleados del instituto comenzaron a recibirlo de manera retroactiva a enero y febrero.

En la Gaceta Oficial también se enlistan otras remuneraciones y aportaciones mensuales que percibe cada funcionario. Por ejemplo, cada consejero recibe 2 mil pesos de crédito en telefonía celular, 3 mil 50 pesos en dotación de combustible para los vehículos que les proporciona el organismo, así como 8 mil y 20 mil pesos (para consejeros y presidenta, respectivamente) para gastos de oficina comprobables.

Jueves 05 de Marzo de 2009

## 'Exportan' elección

**GOBIERNO. Llegarán al DF spots de partidos mexiquenses. Revela el IEEM que los anuncios podrían aparecer en cadena nacional**

Enrique I. Gómez

**(5 marzo 2009).**- TOLUCA.- En las campañas electorales de este año, los partidos políticos del Edomex no podrán quejarse, pues sus spots en televisión y radio podrán verse y oírse en suelo mexiquense, en el DF y hasta podrían ser transmitidos en cadena nacional.

Producto de la reforma federal, las estaciones de radio y canales de televisión están obligadas a ceder, durante las precampañas y campañas, 48 minutos diarios para los spots de los partidos políticos y autoridades electorales.

En las precampañas, que ya iniciaron, de esos 48 minutos 30 son para órganos electorales y 18 para partidos políticos.

Pero la reforma no previó el aspecto geográfico y tecnológico, pues 59 estaciones de radio y cinco canales de televisión que tienen su señal de origen en el DF también llegan a los municipios mexiquenses.

Estos medios de comunicación deberán transmitir spots de tres elecciones: la de diputados federales, de jefes delegaciones del DF y de los 125 alcaldes y 45 diputados locales de mayoría del Edomex.

Por ende, los electores capitalinos verán y escucharán mensajes de la elección mexiquense y viceversa.

El presidente de la comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Edomex (IEEM), Jesús Castillo, admitió que la abundancia de spots electrónicos puede mermar la participación en las votaciones del 5 de julio.

"Si a los ciudadanos los hostigamos con un exceso extremo de propaganda, podemos enfadarlos y en efecto puede resultar diferente (...)

"Podría haber baja en el voto, poca participación, sin embargo, los partidos políticos están conscientes, por lo menos en el Estado de México, de que su propaganda más efectiva va a ser la alterna, periódicos, revistas", indicó.

Ganones

En el reparto de tiempos para los spots durante las precampañas PAN, PRI y PRD tendrán derecho al 62.3 por ciento de los espacios que gozarán los nueve partidos de la contienda mexiquense.

Con los últimos ajustes en los tiempos electrónicos, en precampañas podrán emitirse 60 mil 184 spots en radio y TV para los partidos, de los cuales 13 mil 326 corresponderán al PAN, 12 mil 831 al PRD y 11 mil 410 al PRI.

**Jueves 05 de Marzo de 2009**

El 30 por ciento de los spots fue asignado de manera igualitaria y el 70 por ciento de acuerdo al resultado de la votación local de 2006.

A los otros seis partidos, PVEM, PT, Convergencia, Nueva Alianza, Social Demócrata y Futuro Democrático, les corresponderá el 37.7 por ciento restante.

El representante del PRD ante el Instituto Electoral del Edomex (IEEM), Horacio Duarte, admitió que los partidos tendrán una cantidad importante de espacios, aunque aclaró, peleaban más.

Duarte explicó que durante las precampañas los partidos políticos del Edomex no deberían compartir tiempos con la elección del DF, y advirtió que su partido será el más afectado con la reforma a los tiempos en radio y TV.

enrigome2@reforma.com

'Cacha-votos'

Durante las precampañas, cada partido difundirá un número determinado de spots

PAN	13,326
PRD	12,831
PRI	11,410
PVEM	7,856
PT	4,772
Convergencia	3,782
Nueva Alianza	2,069
Social Demócrata	2,069
Futuro Democrático	2,069

Fuente: IEEM.

\*Los spots incluyen a las estaciones de radio y televisión con señal de origen en el DF y Estado de México. \*\*Los canales de radio y TV con señal de origen en el DF transmitirán spots de la elección mexiquense y la capitalina.

Así lo dijo

"Si a los ciudadanos los hostigamos con un exceso extremo de propaganda, podemos enfadarlos y en efecto puede resultar diferente (...) podría haber baja en el voto, poca participación"

Jesús Castillo

Pte. Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del IEEM